

# INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**PROCESO DE CONTRATACION CMA 020- 2023**  
**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN  
DE ÁREAS PÚBLICAS DE LOS PARQUES UBICADOS EN  
LOS BARRIOS; VILLA MARÍA, REMANSO, HÉROES,  
VILLA DEL PRADO, SAN JORGE Y NUEVO HÁBITAT 1  
DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE  
CASANARE”.**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
AGOSTO DE 2023

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**PROCESO DE CONTRATACION CMA 020- 2023****“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS DE LOS PARQUES UBICADOS EN LOS BARRIOS: VILLA MARÍA, REMANSO, HÉROES, VILLA DEL PRADO, SAN JORGE Y NUEVO HÁBITAT 1 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.****Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 79.663.855,00

PLAZO: CUATRO (4) MESES

La Asociación en reunión de fecha (30) de agosto de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

NOMBRE DEL PROPONENTE 1:

**CONSORCIO INTERVENTORIA YOPAL 23**

R/L DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA

CC N° 1.018.452.314 Bogotá D.C

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>99</b>

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **CONSORCIO INTERVENTORIA YOPAL 23**, se le realiza la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERVENTORIA YOPAL 23	99

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA YOPAL 23**, representado legalmente por DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.452.314 Bogotá D.C, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 79.663.855,00)**.

Cordialmente,

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ  
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADA  
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Evaluador Técnico

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación